

DIARIO CONSTITUCIONAL DE PALMA.

Núm. 79.

LUNES 18 DE JUNIO DE 1838.

6 cuartos.

CORTES.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL SR. MOSCOSO DE ALTAMIRA.

Sesion del dia 28 de mayo.

Se abrió á la una, y leida el acta del dia 14 quedó aprobada.

El Senado quedó enterado de unas comunicaciones del señor presidente del consejo de ministros por su ministerio y el de la Guerra participando que S. M. la Reina Gobernadora se habia servido encargarle el despacho de la secretaría de la Guerra durante la imposibilidad del Sr. Latre, habilitándole al mismo tiempo para el uso de media firma.

El Sr. ministro de Gracia y Justicia en oficio de 26 del corriente participaba que S. M. la Reina Gobernadora, conformándose con el parecer del tribunal supremo de justicia, y oido el consejo de ministros, habia tenido á bien negar la sancion al proyecto de ley sobre vinculaciones presentado por las Cortes constituyentes, del cual remitia copia el señor ministro. Enterado el Senado, se mandó archivar esta copia.

El mismo señor ministro participaba que S. M. se habia servido sancionar la ley sobre supresion de la biblioteca de Cortes.

Leida esta ley, se dió cuenta de que el congreso de diputados habia nombrado para la comision mista que habia de entender en la eleccion de libros que debian reservarse con arreglo á la misma, á los Sres. Mayans, Benavides, Olózaga, Muñoz Maldonado y Roda.

El Sr. PRESIDENTE anunció que quedaba publicada la anterior ley, y previno á las secciones que al concluir la sesion se reunirian para nombrar los individuos de dicha comision mista, la cual se pusiera de acuerdo con la de diputados, sin perjuicio de dar cuenta al Senado.

Se mandaron repartir y archivar 150 ejemplares del suplemento de la gaceta de 16 del corriente comprensiva de los documentos de la deuda pública no endosable, destinada al fuego, con arreglo al real decreto de 13 de marzo.

Quedó el senado enterado de las comunicaciones del Sr. ministro de la Gobernacion, participando que S. M. se habia servido admitir las renuncias que habian hecho del cargo de senador los señores duque de san Lorenzo nombrado por la provincia de Cádiz, D. Ramon Romay, por la de la Coruña, y D. Miguel José de Irigoyen, por la de Navarra.

Se concedió al Sr. Ramonet próroga de su licencia por 3 meses. Se recibieron con agrado y mandaron archivar los ejemplares que remitia la academia de la Historia del discurso leido por el señor D. Martin Fernandez de Navarrete al terminar el trienio de su direccion de aquella.

Se concedieron cuatro meses de licencia al señor Don Ramon Escar.

Conforme al dictámen de la comision de actas se admitió como senador al Sr. conde de Santa Ana, nombrado por la provincia de Granada.

Tambien se aprobó el dictámen de la misma comision, en que opinaba que habiendo sido nombrado por S. M. ministro de la Guerra el Sr. Latre, que habia sido admitido senador en 3 de enero por la provincia de Huesca, aunque no habia podido tomar posesion, debia quedar sujeto á reeleccion, avisándose al efecto al gobierno.

Juró y tomó asiento el Sr. conde de Sta. Ana, admitido hoy, y fue agregado á la primera seccion.

Se procedió á la votacion por bolas del presupuesto de Estado que quedó pendiente en la última sesion por falta de número suficiente de Senadores, y verificado, quedó aprobado en su totalidad por 74 votos contra 3.

Se leyeron y quedaron sobre la mesa para discutirse en la primera sesion varios dictámenes de la comision de peticiones.

Leido por el Sr. ministro de la Gobernacion un proyecto de ley sobre las relaciones de los dos cuerpos colegisladores entre sí y con el gobierno; el Sr. Presidente dijo se pasaria á las secciones.

Dióse cuenta del dictámen y votos particulares de la comision encargada de informar sobre el proyecto de ley relativo á los recursos de nulidad, y

El Sr. CALATRAVA manifestó que estaba enteramente conforme con el voto particular del Sr. Gonzalez en cuanto á lo principal, es decir, en cuanto se admitan los recursos de nulidad en lo criminal, lo mismo que en lo civil, pero que discordaba en algunos

pormenores, por lo cual no habia tenido el gusto de suscribirle.

El Sr. PRESIDENTE dijo: que así el dictámen como los votos particulares, de que acababa de darse cuenta, se imprimirían en el Diario de las sesiones.

Se dió cuenta de un voto de los Sres. Otazu y Ruvianes contrario á lo resuelto por el Senado, sujetando á reeleccion al señor D. Manuel Latre, electo senador por la provincia de Huesca.

El Sr. Presidente anunció que el juéves 31 se reuniría el Senado á la hora acostumbrada, para discutir los dictámenes de la comision de peticiones que habian quedado sobre la mesa y el de recursos de nulidad, y levantó la sesion de este dia á las tres.

CONGRESO DE DIPUTADOS.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR BARRIO AYUSO.

Sesion del dia 28 de mayo.

Se abrió á las doce.

En todas las tribunas, escepto en la de senadores, se notaba bastante concurrencia.

Fue leida y aprobada el acta de la anterior.

Se dió cuenta del dictámen de la comision de actas opinando que debian declararse nulas las elecciones de Badajoz, y despues de un largo debate se aprobó dicho dictámen.

Se procedió á la discusion del voto particular de los señores Lujan y Huelves sobre la cuestion del diezmo, y tomó la palabra

El Sr. PIDAL (en contra) (*Silencio*): Señores, una gran parte de las dificultades que presenta esta cuestion consiste en el modo con que ha sido propuesta por el gobierno. No trataré de analizar las razones que ha tenido para proponerla de ese modo; solo diré que esa cuestion es inmensa, y que no debe resolverse de un modo transitorio. Esta cuestion ha producido y debido producir grandes trastornos: ¿y que es lo que debia haberse propuesto? El restablecimiento del diezmo tal como se hallaba antes de la ley de su abolicion. De esta manera la cuestion hubiera tenido toda su importancia, y hubiera tambien dado un resultado cierto. Pero no se ha hecho así, y se ha tomado el término medio, resultando que una cuestion tan grande, tan importante, tan inmensa, ha venido á quedar reducida á una cuestion subalterna. ¿Y que inconvenientes ha traído esto consigo? Que aquellas razones fuertes, poderosas, en favor del diezmo han quedado desvirtuadas: que aquellas clases interesadas en la continuacion del diezmo se han interesado poco; los interesados en su abolicion se han descuidado tambien; y finalmente la cuestion se ha traído al terreno de la desconfianza. ¿Y que es lo primero que debemos hacer? Traerla á su verdadero terreno, al de la franqueza, al de la verdad, y resolverla en él. Traerla á un terreno en que sea fácil examinarla bajo todos aspectos. ¿El diezmo debe restablecerse, salvas las modificaciones que se crean necesarias, en el mismo estado que estaba antes de su abolicion? ¿Sí ó no? Esta es la cuestion, lo demas es divagar. En este terreno es fácil examinarla, y es preciso hacerla bajo el aspecto económico, bajo el aspecto político y bajo el aspecto religioso con que está ligada; el que la examine solo bajo el aspecto económico no entiende la cuestion.

Considerada bajo estos aspectos, yo encuentro que se debe continuar el diezmo salvas algunas modificaciones. Considerada económicamente, los que en contra del diezmo han hablado, han dicho que es una contribucion, y contribucion mala; este es un error, el diezmo no es contribucion, no es un impuesto, es un censo, es una propiedad de la nacion (Rumores). Sí, señores, y no me esfuérzo mas en esto, porque el mas opuesto al diezmo, el Sr. Mendizabal, así lo ha sancionado. Es una propiedad del Estado, con cuyo producto se sufragan los gastos del culto. ¿Y qué es lo que se hace con abolir el diezmo? ¿Hacer una donacion al pueblo? No, es falso, no es en favor del pueblo, ni es en contra; la donacion se hace á los grandes propietarios de las tierras; á esos es á quienes la donacion se hace, esto es una verdad, y yo creo que de fácil demostracion.

El diezmo es una propiedad del Estado, y los que hicieron grandes adquisiciones, los que compraron grandes fincas, grandes terrenos, las compraron con esta carga del diezmo, en esto no cabe duda: ahora bien, si estos capitales que pagan el diezmo, estos censos son de la propiedad de los compradores, á estos es á quienes se le regala ese censo si el diezmo se suprime; á ellos es á quienes se les hace esa donacion, no á los labradores, no á los pueblos. ¿Y puede el Estado hacer una donacion tan cuantiosa como esta? Algunos dirán que sí, yo digo que no; yo no lo puedo aprobar porque la nacion española es un deudor, y un deudor grande; y no creo que se

está en el caso de que una nacion regale asi de ese modo una cantidad inmensa, cuando ella está pobre, sin pagar los que la sirven, llena de deudas, con sus soldados desnudos y sus magistrados hambrientos. He dicho que esta medida de la abolicion vendria á ser contra el pueblo. Ya he demostrado que la donacion seria en favor de los grandes propietarios, y que en esto conviene el señor Mendizabal; pues bien, las obligaciones que se cubren con el diezmo, ¿quién las cubrirá despues? El pueblo, porque será necesario imponer una contribucion para atender á esas obligaciones. Es decir, que el Estado enajena una propiedad suya para exigir una contribucion. Esta es la cuestion.

Se perdona á los grandes propietarios de terrenos que continúan pagando un censo anejo á una finca, para imponer una contribucion al pueblo con el objeto de atender á los gastos que se cubrian con el producto de aquel censo; de modo que la abolicion del diezmo tiene una tendencia aristocrática, es preciso decirlo así. Vengamos ahora á las razones de justicia y conveniencia. ¿Será conveniente abolir el diezmo? ¿Será posible? Algunos convendrán en que sí, yo no lo veo lo mismo: es necesario tener presente que esta es una contribucion que sube á cientos de millones: acaso en tiempo tranquilos sería fácil abolirla, pero como se hace en los tiempos presentes? ¿cómo se improvisa una contribucion ahora? Y dado caso que se improvisara ¿cómo se ponía en práctica? ¿sería fácil llevarla á cabo? Me parece que no. He dicho que la cuestion del diezmo está enlazada con la política y no puede menos de ser así, como todas aquellas cuestiones que entre nosotros han tenido una tendencia mas ó menos directa hácia la propiedad territorial; todas ellas han estado ligadas con la política; y por lo mismo es necesario examinarla con la mayor detencion.

Repito, señores, que la cuestion del diezmo está enlazada con el principio religioso, y habiéndose calificado al partido liberal de poco afecto á este principio, es preciso hacer ver lo contrario, porque siempre que la religion está bien constituida es el principal garante de la libertad. Es preciso que el clero tenga cierta independendencia, y no la tendrá mientras dependiendo de las arcas reales se le obligue á mendigar su sustento. Por otro lado, señores, yo veo una tendencia en cierta opinion política á pulverizar la sociedad, y á que no haya intereses colectivos, sino individuales. Esto que presenta ciertas ventajas no deja de tener sus inconvenientes.

En la edad media el clero y la nobleza eran las principales garantías de la libertad castellana, y si en aquel tiempo estaba organizada de otra manera, pónganse en armonía hoy estas dos clases con el sistema social existente.

Como me ha tocado hablar el primero, no tengo argumentos á que contestar; pero he tocado varios puntos que esplanarán con mas acierto los señores que han tomado la palabra en contra: sin embargo debo decir, que estando enlazado el diezmo con la política y con la religion, es mezquino que se considere como cuestion de hacienda. ¿Pero se deduce de aqui que yo desee la continuacion del diezmo como ha existido hasta el dia? No, no quiero eso. No quiero su abolicion como se ha hecho en Francia, en Portugal y en España; desee que se resuelva la cuestion gubernamentalmente como se ha hecho en Inglaterra, no en otras partes que se ha hecho... lo diré de una vez, revolucionariamente; y quiero que se resuelva la cuestion como se ha hecho en Inglaterra, porque de esta manera se respetan todos los derechos, y no se regala á una clase perjudicando á las demas.

El Sr. LUJAN en un largo discurso pretendió contestar á los argumentos que se hacian contra el voto particular.

Hablaron en pró de la continuacion del diezmo el Sr. Ponzoa, y en contra el Sr. Madoz; y se levantó la sesion á las cinco y cuarto.

Noticias extranjeras.

Paris 26 de mayo.

Se da como positiva la vuelta de los doctrinarios á la administracion de los negocios. Asegúrase que el Sr. duque de Broglie reemplazará á M. Molé y que Duchatel ha de suceder á M. Lacave-Laplague, conservando sus sillas todos los demás ministros.

— Ayer se reunió la comision del presupuesto para ocuparse de la cuestion del efectivo del ejército. El gobierno pedia que dicho efectivo se aumentase este año y la comision habia rechazado hasta ahora suscribirse á los deseos del Sr. ministro de la guerra; este y el Sr. presidente del consejo han pasado hoy al seno de la comision para demostrar la necesidad de poner el ejército en un pie respetable.

La comision ha oido á los Sres. Molé y Bernard que se han explicado respecto á la gravedad de nuestra actual posicion sobre el Rhin y han declarado formalmente que la Prusia estaba dispuesta á hacer por dos ó tres plazas del Luxemburgo y Limburgo lo que la Francia hizo por Anveres. La Prusia se apoderaría de dichas plazas para entregarlas al Rey de Holanda, y esto es lo que la Francia no debe consentir.

La comision se ha hecho repetir estas esplicaciones y en se-

guida ha determinado conceder el crédito que habia reusado el ministro de la guerra.

— Por conducto de Londres se han recibido periódicos americanos hasta el 25 de abril. El gobierno mejicano habia ofrecido pagar la indemnizacion reclamada por el gobierno frances, pero este último exigia ademas ciertas condiciones que los mejicanos se han negado á conceder. El clero ha ofrecido un millon de dollars para hacer la guerra y un solo particular ha prometido 10,000 caballos al gobierno. A consecuencia el ministro plenipotenciario de Francia cerca la corte de Méjico en union del comandante de la escuadra francesa, han pasado á todos los consules de su nacion residentes en dicha república, la circular siguiente:

»Habiendo reusado el gobierno mejicano dar cumplimiento al ultimatum que de orden del gobierno de S. M. el Rey le fué dirigido con fecha de 21 del próximo pasado, se ha decidido bloquear desde luego todos los puertos de Méjico. En tal estado de cosas, el baron Deffandis y el comandante Bazoche han acordado, para el bloqueo los principios siguientes:

1º No se detendrá ni capturará ningun barco neutral que dirija á los puertos bloqueados, si no ha recibido de antemano de uno de nuestros buques el aviso del bloqueo. El crucero que encuentre algun barco neutral, hará que la notificacion conste en el registro de bordo, espresando la latitud y dia en que fué comunicada.

2º Los barcos neutrales que se hallen en un puerto de la república, antes de su bloqueo, quedarán en completa libertad de salir con carga ó sin ella, hasta despues de pasados 15 dias de la declaracion del estado de guerra.

3º Los puertos de Vera Cruz y Tampico quedarán enteramente libres para la entrada y salida de los paquetes millonarios y no mercantiles, de la administracion de las postas telegráficas.

4º Los puertos de la república mejicana quedarán libres para la entrada y salida de los barcos mejicanos que se ocupen exclusivamente en la pesca, á no ser que la escuadra francesa por via de represalias se viere precisada á desistir de este favor.

El baron Deffandis ha remitido copia de estas notas al ministro de negocios extranjeros de los Estados Unidos, acompañándolas de un manifiesto de todo lo ocurrido. Encome al sistema de moderacion seguido por el gobierno frances en el ultimatum, y vitupera la conducta del gobierno mejicano, que tolerando y aun tal vez protegiendo con sus actos oficiales, publicacion de mil odiosas calumnias sobre el pretendido proyecto que se supone á la Francia de conquistar la república y dividir su territorio, no titubeó en esponer á los súbditos franceses y demas extranjeros residentes en Méjico al furor de un pulacho desenfrenado, y todo con el único objeto de conservar en el poder.

El presidente de Méjico ha dirigido un manifiesto á sus ciudadanos, del cual copiamos, por ser los mas importantes, los dos siguientes apartados.

«Mejicanos:

El gobierno frances ha enviado una fuerza naval á nuestras costas y quiere, por medio de la violencia, imponernos pecuniarias indemnizaciones, la destitucion de ciertos funcionarios públicos y otras concesiones que con razon alarmarian al continente americano. Los documentos publicados por el ministro de negocios extranjeros, os harán conocer cuanto ha pasado y llenarán de nuevo ardor vuestros celo y patriotismo. Superfluo sería el entretenerme en probaros la necesidad en que nos hallamos de contestar al ultimatum del gobierno frances en los términos que lo ha verificado el ministro de negocios extranjeros.

No hay ni puede haber duda alguna de que todos los mejicanos participan la misma opinion del gobierno. El honor de un pueblo libre é independiente es una cosa tan delicada, que el menor soplo basta á empujarlo. No pasarán tal vez muchos dias sin que una fuerza naval francesa bloquee nuestros puertos, al objeto de privarnos de nuestros recursos pecuniarios y mercantiles. El objeto de esta medida hostil es obligar á nuestro gobierno á acceder al ultimatum de la Francia; pero esta medida no logra en manera alguna intimidarnos, pues en cualquier circunstancia en que la nacion se halle nunca carecerá de asistencia y aun en el caso que este extremo llegase, el patriotismo nacional no desmayaría por esto. Los mejicanos sabrían sufrir toda clase de privaciones, y lejos de disminuir su entusiasmo, una agresion injusta no haria mas que fomentar su indignacion.

Entre tanto, mejicanos, preparaos á defender los dos grandes bienes de que puede gozar un pueblo, la libertad y el honor, y confiad en la determinacion del congreso, á fin de secundar el voto nacional. Sobre todo procurad que los franceses

ses que confiados en la autoridad y proteccion de nuestras leyes, residen en nuestro territorio, no puedan jamás quejarse de agresion alguna por nuestra parte; tratadlos con miramiento y consideracion, y haced que el mas leve borrón no manche el carácter mejicano.

Vuestro presidente no por eso pierde absolutamente la esperanza de ver, un dia, restablecida la amistad y armonia que es de desear entre los dos gobiernos; pero si no se realizase esta esperanza; antes que someternos á la vergüenza y á la infamia, animados todos del mismo entusiasmo de 1821; y llenos de confianza en la justicia de nuestra causa, probaríamos á la faz del mundo que estamos prontos á sacrificar nuestra existencia, en caso necesario, y el que primero os daría el ejemplo sería vuestro presidente y amigo *Anastacio Bustamante*.

ESPAÑA.

Madrid 1.º de junio.

ISLA DE CUBA.

Estracto de los periódicos de la Habana.

Entre las escenas tiernas que todos los dias se presentan en la casa de gobierno desde el instante en que hizo entrega del mando el Escmo. Sr. D. Miguel Tacon, figura acaso en primera línea la afectuosa despedida de los cónsules extranjeros, y la presentacion en cuerpo á su digno sucesor. Reunidos aquellos señores en la casa del cónsul general de S. M. B., suplicaron al señor D. Guillermo Lobé cónsul general de los países bajos, que como decano llevase la palabra en nombre de sus colegas. Partieron en esta forma en direccion á la casa de gobierno y en presencia del Escmo. Sr. capitán general D. Joaquin de Ezpeleta, tomó la palabra el señor Lobé y dirigió á S. E. la siguiente alocucion:

«Escmo. Sr. Como decano y honrado por mis colegas presentes los señores cónsules generales extranjeros en la isla de Cuba, desempeño el grato deber de felicitar á V. E. por su advenimiento al superior mando de ella; en reemplazo del Escmo. señor general Tacon; cuya pérdida sentimos porque la época de su gobierno fue para el comercio respectivo de nuestras naciones Era de paz y de prosperidad! Nos consuela sin embargo, Sr. escelentísimo, que al dignarse S. M. C. confiar á V. E. tan importante puesto, nos presagia continuará; para las relaciones é intereses tan vitales de nuestros pueblos; igual época de ventura y seguridad! siendo V. E., como no lo dudamos, el segundo tomo de la grande obra de la felicidad pública.»

Contestacion del Sr. Ezpeleta.

«Tengo la mayor satisfaccion en recibir las felicitaciones que V. SS. me dirigen, con motivo de haber sido nombrado por S. M. la Reina, mi augusta soberana, para reemplazar en el gobierno de la isla de Cuba al Escmo. Sr. general Tacon. Unido á tan ilustre gefe por la amistad mas íntima y sólida, puedo asegurar á V. SS. se dirigirán todos mis conatos á seguir la marcha que este me ha trazado; y espero pueda proporcionar á mi buen deseo del bien público, iguales resultados. Daré con el mayor esmero todos mis cuidados á proteger las relaciones de amistad, comercio y buena correspondencia que existen felizmente entre nuestros pueblos respectivos, y es tan sincero mi anhelo y consideracion personal hácia V. SS. que para obtener los resultados de que me lisongeo siempre y á todas horas me complacerán y honrarán V. SS. viniendo á visitarme.»

El Sr. Lobé contestó dando gracias á S. E. en nombre suyo y de sus demas compañeros y pasando en seguida el cuerpo de cónsules á las habitaciones del señor Tacon, dirigió á S. E. el mismo señor Lobé las siguientes palabras.

«Escmo. Sr. A la cabeza de mis colegas los Sres. cónsules generales extranjeros residentes en la isla de Cuba, por ser su decano; y haberme honrado espresamente con su confianza, vengo en nombre de los presentes, Sr. Escmo. á manifestar á V. E. todo nuestro sentir por su pérdida!»

Lleva V. E. consigo los votos nuestros por simpatía y gratitud; en tanto que la época feliz de su gobierno lo fue de prosperidad, para el comercio de nuestras naciones! Reconocidos á los servicios y proteccion que le debimos, como hombres públicos y privados, al suplicarle admita por ellos nuestras mas espresivas gracias, le rogamos igualmente, conserve en su memoria el respetuoso afecto que le profesamos, y conservaremos eternamente.»

Contestacion del Sr. Tacon.

«Quedo muy reconocido á las atentas espresiones que V. S. me dirige en nombre de los Sres. cónsules generales sus compañeros, y sé apreciar debidamente; siéndome muy grato poder asegurarles ahora (como me he complacido en hacerlo siempre al

superior gobierno de S. M. la Reina durante el período de mi mando) todos los extranjeros que residen ó comercian en ella; han sido modelos de orden y respeto á las leyes; y como tal dignos de toda la proteccion é interés que les he manifestado; en público beneficio. Bajo de este concepto pueden estar V. SS. persuadidos, que parto penetrado del mas sincero deseo de manifestar á V. SS. individualmente mi consideracion y aprecio; y en cualquiera parte ó puesto en que la suerte me coloque, deben contar V. SS. tener en mí un celoso amigo, que se honrará en darles testimonios de estos sentimientos.»

El Sr. Lobé articuló en seguida algunas frases de contestacion con bastante emocion, siendo general la de S. E. señores cónsules extranjeros y demas circunstantes.

Sala capitular.

Reunido el Escmo. ayuntamiento á celebrar cabildo ordinario el dia 20 del corriente, se enteró de los oficios que les habian dirigido los Escmos. Sres. D. Miguel Tacon, marques de la Union de Cuba y D. Joaquin de Ezpeleta con fecha del 16; participando el primero que en cumplimiento de lo dispuesto por S. M. habia entregado el mando superior de esta isla al segundo, y este que lo habia recibido; y en este estado se acordó suplicar al Escmo. Sr. Ezpeleta, se sirviese honrar la corporacion asistiendo á este cabildo. Asi lo hizo la comision nombrada al efecto compuesta de los señores alcalde, presidente y comisarios del cuerpo capitular; y á su regreso dió cuenta de que S. E. estaba dispuesto á complacer al Escmo. ayuntamiento, como lo verificó á poco rato, presentándose agradablemente en la sala consistorial; donde fue recibido con las ceremonias políticas de estilo y tomando la palabra manifestó al Escmo. ayuntamiento que se habia encargado del mando superior de esta isla en virtud de la real orden de 5 de enero último, según lo participó en oficio de 16 del actual; y que omitiéndose las ceremonias políticas de estilo acostumbradas en tales actos, porque no le han llegado los reales despachos; retardándose éstos é invitado por el cuerpo capitular á que se presentase en esta sesion; tenia la mayor satisfaccion de verificarlo sin aquellos requisitos; aunque por su carácter de segundo cabo de la isla que ha estado desempeñando hasta ahora, se consideraba con la suficiente habilidad legal para ejercer el mando político hasta la llegada del real despacho respectivo en que se observaban los de costumbre y demas que S. M. se digne ordenar, con tal motivo no podia menos de asegurar á la corporacion sus ardientes deseos de hacer la felicidad pública en todos los ramos puestos á su cuidado, para lo cual cual contaba con la eficaz cooperacion de la misma, obligándolo á ello no solo el corresponder á la confianza que S. M. le ha dispensado al encargarle de los destinos de esta preciosa isla, sino tambien por el tierno afecto que profesa á esta ciudad que le vio nacer y en la que su padre obtuvo en años pasados el mismo mando que hoy desempeña. El cuerpo capitular acordó quedar en inteligencia de lo espuesto por el Escmo. Sr. presidente, y le dió las debidas gracias por sus afectuosas espresiones; y retirándose despues por haber indicado sus graves ocupaciones, continuó la sesion. En seguida se leyó un oficio que el Escmo. Sr. D. Miguel Tacon, marques de la Union de Cuba, habia dirigido al Escmo. ayuntamiento con fecha de 19 del actual; cuyo tenor á la letra es como sigue. Escmo. Sr. Si mi indisposicion me impide el pasar personalmente á despedirme de esa Escma. corporacion, no puede servir de obstáculo á que por medio de esta comunicacion manifieste á V. E., que teniendo determinada mi salida para Europa el 22 del corriente, voy poseído de las mas agradables impresiones respecto de este vecindario y de su Escmo. ayuntamiento. Si en el punto de mi destino, cualquiera que él sea, me fuese posible obrar en favor de V. E. y de estos fieles habitantes, lo verificaré con la mayor satisfaccion mia, sobre cuyo particular ofrezco las mas positivas seguridades. Sirvase V. E. admitirlas, juntamente con las de mi gratitud, por los diferentes testimonios de adhesion que he recibido durante mi mando, de esa escelentísima corporacion. Dios guarde á V. E. muchos años. Habana 19 de abril de 1838. Escelentísimo Sr. Miguel Tacon. Escmo. Ayuntamiento de esta ciudad. Se acordó que por los señores comisarios se conteste el oficio del Escmo. Sr. D. Miguel Tacon, manifestándole que la corporacion quedaba enterada de sus generosos ofrecimientos; por los cuales le daba las gracias; y á solicitud del señor regidor don José Francisco Rodríguez Cabrera, se acordó asimismo que tanto el oficio de S. E. como la contestacion que se le diere se publicase en el Diario de esta ciudad previa disposicion del Escmo. Sr. Presidente. Dicha contestacion fué la siguiente. Escmo. Sr. El Escmo. Ayuntamiento se ha enterado del oficio que V. E. se sirvió dirigirme con fecha de ayer, en el que le anunciaba que sus indisposiciones no le permitian pasar personalmente á despedirse de la corporacion; y al indicarle su sali-

da para Europa el 22 del corriente, le hace los generosos ofrecimientos que contiene dicho oficio, los cuales admitió con toda la consideracion que siempre le ha merecido, y acordando que asi se manifestase á V. E. en contestacion, dándole las debidas gracias por ellos y que sentia que la indisposicion que espresaba le hubiesen privado de hacerlos del modo que habia pensado. Lo que tenemos el honor de participar á V. E. cumpliendo con nuestro encargo y con este motivo, ofrecemos á V. E. en nuestro particular la consideracion y respeto que siempre le hemos profesado. Dios guarde á V. E. muchos años. Habana 20 de abril de 1838. Escmo. Sr. José María Chacon. Carlos José Pedroso. Escmo. Sr. don Miguel Tacon marques de la Union de Cuba &c. &c. Habana 23 de abril de 1838.

Palma de Mallorca.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 17 PARA EL 18 DE JUNIO.
Parada, Provincial y Milicia nacional: hospital, provisiones, rondas y contrarondas, Provincial. Juan Coll.

REMITIDO.

Sr. editor: Si V. cree que la siguiente relacion que he traducido para insertar en su periódico vale la pena de serlo, le ruego que lo haga. Se refiere á instruccion primaria — es el retrato de un hombre benéfico é ilustrado que recibe las bendiciones de millares — y el cual ya cité á V. en otra ocasion. Porqué no imitarle? Porqué al menos no ocuparnos algo de cuestion tan vital para nosotros? Autoridades, particulares, ricos, pobres, todos, todos debiéramos trabajar en provecho comun. „Dentro de 20 años (decia Fellenberg) los niños serán los hombres „que darán el tono y las costumbres á la nacion.” — Pero si nosotros continuamos como hasta aquí, dentro de 20 años los niños serán hombres que valdrán poco mas que lo que nosotros valemos ahora.

De V. como siempre S. S. Q. S. M. B. — N.

Hofwil. Es un pueblo en el canton de Berna, celebrado en toda Europa por el establecimiento de enseñanza fundado por Fellenberg. Copiamos el diario de uno que lo ha visitado.

„Viajaba en Suiza con el deseo de conocer por mí mismo las escuelas y establecimientos de Hofwil. — A tres leguas de la pintoresca capital de Berna, en el centro de un paisaje delicioso compuesto de un valle ameno, de la cadena del Jura, un pinar, un pequeño lago, y los ventisqueros de los alpes berneses, se encuentran los estensos edificios del establecimiento, rodeados de muchas tierras de labor. — Al llegar y antes de haber podido presentar mis cartas de introduccion al benéfico fundador, estuve recorriendo los contornos en varias direcciones — todo era ocupacion y actividad. Aquí una tropa de jóvenes segando el grano ya maduro, mientras que otra lo llevaba á la era — aquí la fragua obrando — allí unos jardineritos ejecutando varios trabajos en cortos trozos de terreno, señalados ya al efecto — un grupo de niñas espigando — otras trayendo agua — las mas cantando en medio de sus ocupaciones. Pero lo que particularmente llamó mi atencion fué ver en un ancho y espacioso edificio, construido en el fondo del jardin, á un centenar de personas, que parecian ocupadas como si fueran muchachos en una escuela. La entrada tenia el rótulo: „la esperanza de su patria.”

„Fellenberg, por nacimiento pertenecia á la antigua aristocracia del país, y se encontró en posesion de la herencia de la familia. Determinó dedicar su fortuna, y el trabajo de toda una existencia, en regenerar su patria por medio de la educacion. „Quiero infundir en los niños buenos hábitos y buenos principios, (decia él) porque en menos de 20 años, estos niños serán los hombres, que darán el tono y las costumbres á la nacion.” Durante treinta y dos años sigue con constancia su noble mision, aumentando en influencia, y estendiendo su establecimiento hasta que ha llegado á ser lo que es hoy. „Este, me dijo, (señalando á un edificio, es el instituto para los jóvenes de las clases superiores.” Aquí están sus comedores, las galerías de sus dormitorios, — veis sus jardines, su museo, sus talleres, sus salas de escuela. Allí está el gimnasio para ejercitarse en tiempo de lluvias — esta es la corriente de agua para bañarse todos los días — el estudio es su ocupacion; el trabajo corporal su recreo. Insisto mucho acerca el ejercicio corporal — sin él, no hay salud, ni vigor de espíritu, ni virtud. Esas personas pasan á la virilidad mezcladas con los niños, y exijo de ellos que observen sus acciones; que no pierdan ni una de sus espresiones; porque mi grande objeto es conocer á fondo el caracter de mis pupilos, para poder trabajar sobre ellos con mas eficacia. Los niños no los consideran como á unos espías — son sus compañeros. En Hofwil todo lo que en sí no es malo, se permite. No gusto prohibir una cosa, cuando no puedo dar razon para ello — es materia que confunde los entendimientos de la infancia respecto á lo que es conducta — cosa muy peligrosa para su futura felicidad. En Hofwil

no hay marcados límites, y mis niños quedan en casa; no interviengo en sus placeres, y acuden á su obligacion.

„En este cercado está la escuela de mi hija mayor para niñas pobres. Tiene sobre unas ciento, mantenidas y vestidas por el establecimiento. Les dedica todo su tiempo. Aprenden cuanto puede serles útil en lo sucesivo: limpiar la casa, cultivar la huerta, coser, hacer todos aquellos trabajos que son de tanta importancia en la choza, y leer, cantar, estar alegre y ser feliz. A menos de que nuestras mugeres no contraigan hábitos religiosos é industriosos — en vano será el educar á los hombres. Ellas son las que conservan el estado de dignidad que aquellos deben tener.

„Aquí se halla mi escuela para las clases medias — en ella toda instruccion tiende á objetos prácticos. El hombre ha nacido para dominar la tierra, subyugarla — pero no puede hacerlo sino tiene inteligencia. ¿Sin ayuda, su fuerza que es? Para conquistar la naturaleza, debe comprenderla. Mirad, y vereis el laboratorio del químico, y la palanca y la polea del mecánico.

„En estos dos edificios está mi escuela para niños pobres, vestidos y mantenidos tambien por el establecimiento. Y bien ganan su sustento, pues los pequeñuelos trabajan diez horas al dia en verano — encontrándose asi casi cubierto por sus propios esfuerzos el gasto que me ocasionan. Ellos estudian dos horas diarias, y lo considero suficiente. Aquí es el reverso del instituto — porque el esfuerzo corporal es el trabajo, y el estudio el recreo. Los acostumbro á aquellos hábitos que yo deseo conserven durante su vida. El estudiar solo no sería conveniente á una persona destinada á ganar el sustento por sus manos. — Aun cuando ahora tenga cien niños reunidos, en un principio solo tuve un pupilo, porque pasó mucho tiempo antes de que hallara un maestro en quien fiarme. — ¿Ve V. esas pequeñas divisiones en la huerta? Cada pobrecito tiene la suya, y el producto le pertenece. Acostumbran disponer de él en el establecimiento, el cual les satisface el dinero á su debido tiempo, ó lo coloco en su nombre en un pequeño banco que he fundado al efecto. — Muchos de los niños tienen así sumas considerables. — Aquí adquieren la costumbre de pasar la mayor parte de su tiempo en un trabajo sufrido y continuado — llegan á familiarizarse con lo que vale, por el producto que les dan sus pequeñas huertas. La instruccion que reciben, algo mas elevada que la que comunmente se da á personas de su clase, tiende á perfeccionarles los sentidos y la reflexion — á hacerles mejores hombres prácticos: dibujo, aritmética y geometría, una eleccion escogida de otras ciencias tambien, todo enseñado de la manera mas sencilla; historia de su país nativo; y un conocimiento de los objetos que les rodean, junto con la música, forma la estension de su instruccion literaria.

„La religion se inculca á todas horas — oracion pública en la escuela como en la iglesia — de la misma manera como se ejecuta en las escuelas de los otros países. Ademas tambien á los pobrecitos se les hace ver la mano del Criador en sus obras. Cuando se les llama su admiracion hacia un objeto natural, acostumbbran elevar sus pensamientos al Hacedor.

„Pero aquí, dijo mi venerable compañero, está la máquina sobre la cual fundo yo para efectuar la regeneracion moral de mi país (y dirigió mi atencion hácia los hombres que habia visto por la mañana); estos son los maestros de las aldeas que vienen á embeberse de mis principios y á perfeccionarse en sus deberes. Esos hombres tienen seis mil pupilos — y si con la bendicion de Dios continúa su direccion — el suceso es cierto.

„Para asegurarle Fellenberg no economiza penas ni gastos. Hay nada menos que treinta y dos profesores destinados para el establecimiento.

„En todo son trescientos cincuenta individuos en esta pequeña colonia. Apesar de sus enemigos, el espíritu de Fellenberg cunde por toda la Suiza; y despues de haber visitado el establecimiento madre, he visto varios en los cantones mas remotos.

„El recuerdo de la belleza moral de que fui testigo en Hofwil no se borrará jamas de mi memoria.”

OBSERVACIONES

DIAS	BAROMÉTRICAS.			TERMOMÉTRICAS.			HIGROMÉTRICAS.	ATMOSFÉRICAS.
	Mañana Pulg. l.	M. dia. Pulg. l.	Tarde. Pulg. l.	Mañ. Grad.	M. dia. Grad.	Tarde. Grad.		
9	28 1 $\frac{3}{4}$	28 5	28 4 $\frac{3}{4}$	15	19 $\frac{1}{2}$	16	Húmedo	Sereno.
10	28 1 $\frac{3}{4}$	27 10 $\frac{3}{4}$	27 10	15	18	16 $\frac{3}{4}$	Húmedo	Vario.
11	27 8 $\frac{1}{2}$	27 7 $\frac{7}{8}$	27 8 $\frac{3}{4}$	15	20 $\frac{4}{5}$	14 $\frac{1}{2}$	Seco.....	Revuelto
12	27 9 $\frac{1}{2}$	27 10	27 10 $\frac{3}{4}$	14 $\frac{1}{2}$	21	19 $\frac{1}{2}$	Seco.....	Claro.
13	27 10 $\frac{3}{4}$	27 10 $\frac{1}{2}$	27 11 $\frac{1}{2}$	14 $\frac{1}{2}$	19	16	Húmedo	Claro.
14	27 11 $\frac{3}{4}$	27 11 $\frac{1}{2}$	27 11 $\frac{1}{2}$	16	19	16 $\frac{1}{2}$	Húmedo	Vario.
15	27 11 $\frac{3}{4}$	27 11 $\frac{3}{4}$	27 11 $\frac{3}{4}$	15	21	17	Húmedo	Claro